

Preser. a las costas

Lima día 19/823

Lima día 16 de 1823

Expidase las cun. d
opartuna al Presercto
del Departam.º para
el recibo de la cantidad
q. se espiera, e'inda a buena cuenta del cupo del Donativo forzoso que debe
gacion de los puntos
q. se consulta.

Remito a V.º cuatro mil doscientos veinte p.
nada a Surca, y no ha remitido ni el uno parado, ni otro,
a' pesar de las reconveniciones q. se le han hecho, y excoin-
tos, que componen los cupos del Conde q. fue de Villan de
Queros, y el Marques q. fue de Casa-Rosa, que han conse-
guido privilegio q.º pagar en esa Capital, y el Diputado
D.º Estanuel Salazar sobre que tengo abierta consulta
a' V.º hacer la cantidad de cinco mil quinientos veinte.
Para el completo de los seis mil, estoy librando la C
mas estrechas ordenes; pero me parece imposible el
cumplir, por la absoluta escasez en q.º se hallan esos
pueblos; bien que tengo la esperanza de haberse abierto
el Harrido de Surca, a cuyo Intendente he oficial
ya para los dos meses que faltan, y con su auxilio espero
cubrir este deficit q.º cada dia me va mayor.

Manuel



O.L. 73-131
O.L. 73-130
MH-0673
Caj: 17
Doc: 309
Fol: 1

Aun no puedo conseguir el remision

180
a S. un completo de las literas; y un traslado gñal q.
primero remitir al fin a los cuarenta meses para que se
de a la prensa, y vean los pueblos sus compadres.
en este asunto, exco replica a la omision de los
Feminas Gobernadores q. no las han remitido.
Dios que a S. m. a.

Sr. Ministro

Andrés Beyer

151-117. 1.0

S. Ministro. traslado incl.
Departamento de Hac.